INTERNACIONAL

“El Mayo” Zambada recibe cadena perpetua y una multa de 15 mil millones de dólares en Estados Unidos

20 de julio de 2026 · 3 min de lectura

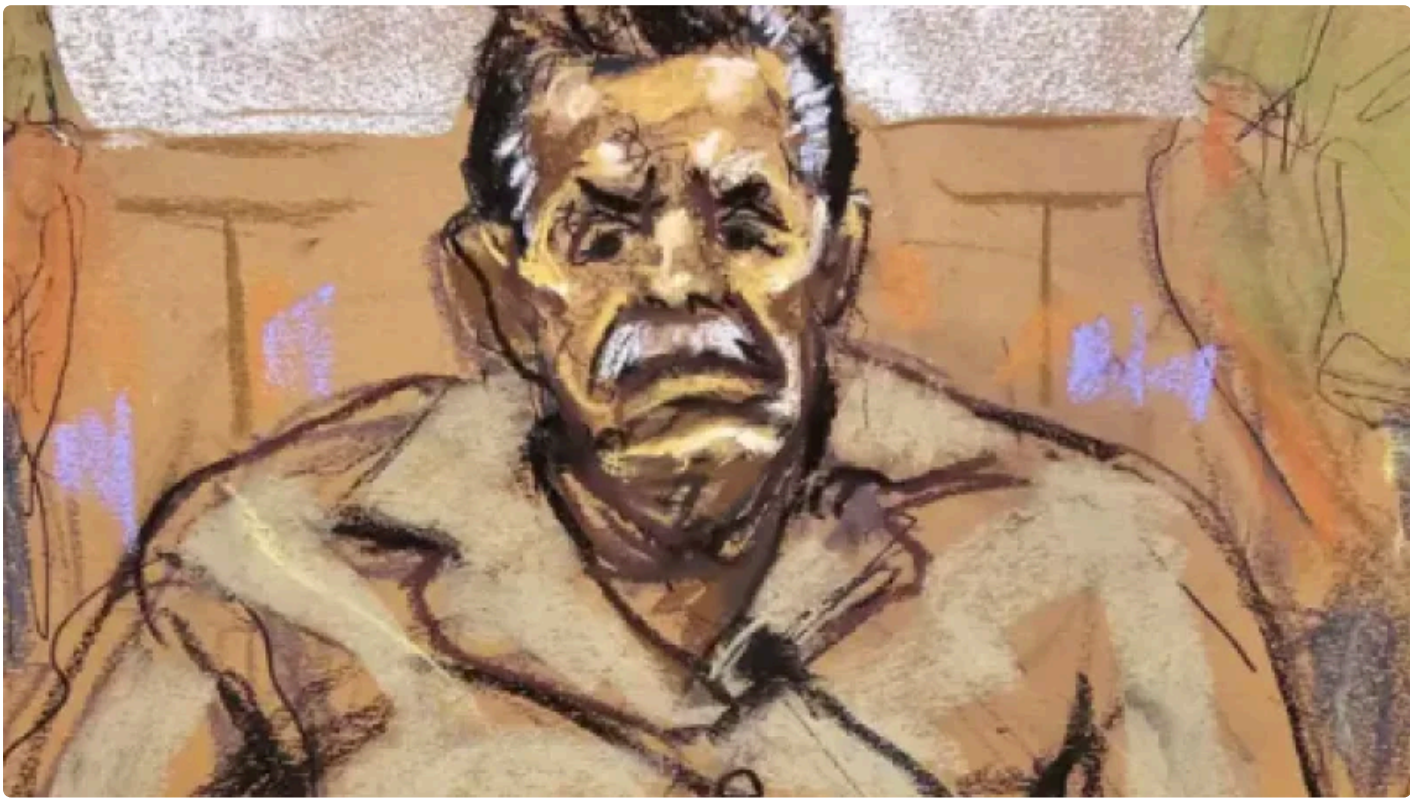

Ismael “El Mayo” Zambada García, uno de los fundadores y principales líderes del Cártel de Sinaloa, fue sentenciado este lunes a cadena perpetua en Estados Unidos por su responsabilidad en una empresa criminal continua, narcotráfico y delitos relacionados con el crimen organizado.

La sentencia fue dictada este 20 de julio por el juez federal Brian Cogan en la Corte del Distrito Este de Nueva York, el mismo magistrado que encabezó los juicios contra Joaquín “El Chapo” Guzmán y el exsecretario de Seguridad Pública mexicano Genaro García Luna.

Además de la pena de prisión de por vida sin posibilidad de libertad condicional, el tribunal ordenó la confiscación de 15 mil millones de dólares como parte del acuerdo alcanzado después de que Zambada García se declaró culpable en agosto de 2025 y renunció a su derecho a un juicio.



Durante la audiencia, el narcotraficante mexicano aceptó su responsabilidad por los delitos que le fueron imputados. Ante el juez, afirmó: “Acepto la responsabilidad de lo que hice, lo que hice estuvo mal”, y agregó que aceptaba su castigo. También expresó que esperaba que sus palabras evitaran que otros siguieran el camino del crimen y afirmó que “la violencia debe acabar en México”.

De acuerdo con el Departamento de Justicia estadounidense, Zambada García lideró durante casi cuatro décadas las operaciones del Cártel de Sinaloa, organización a la que las autoridades atribuyen el tráfico de toneladas de cocaína, fentanilo, metanfetamina y otras drogas hacia Estados Unidos, además de actos de violencia para proteger su estructura criminal.

El gobierno estadounidense señaló que, bajo su liderazgo, el cártel construyó redes de distribución internacional, operaciones de lavado de dinero y una estructura de corrupción que permitió su expansión durante décadas.

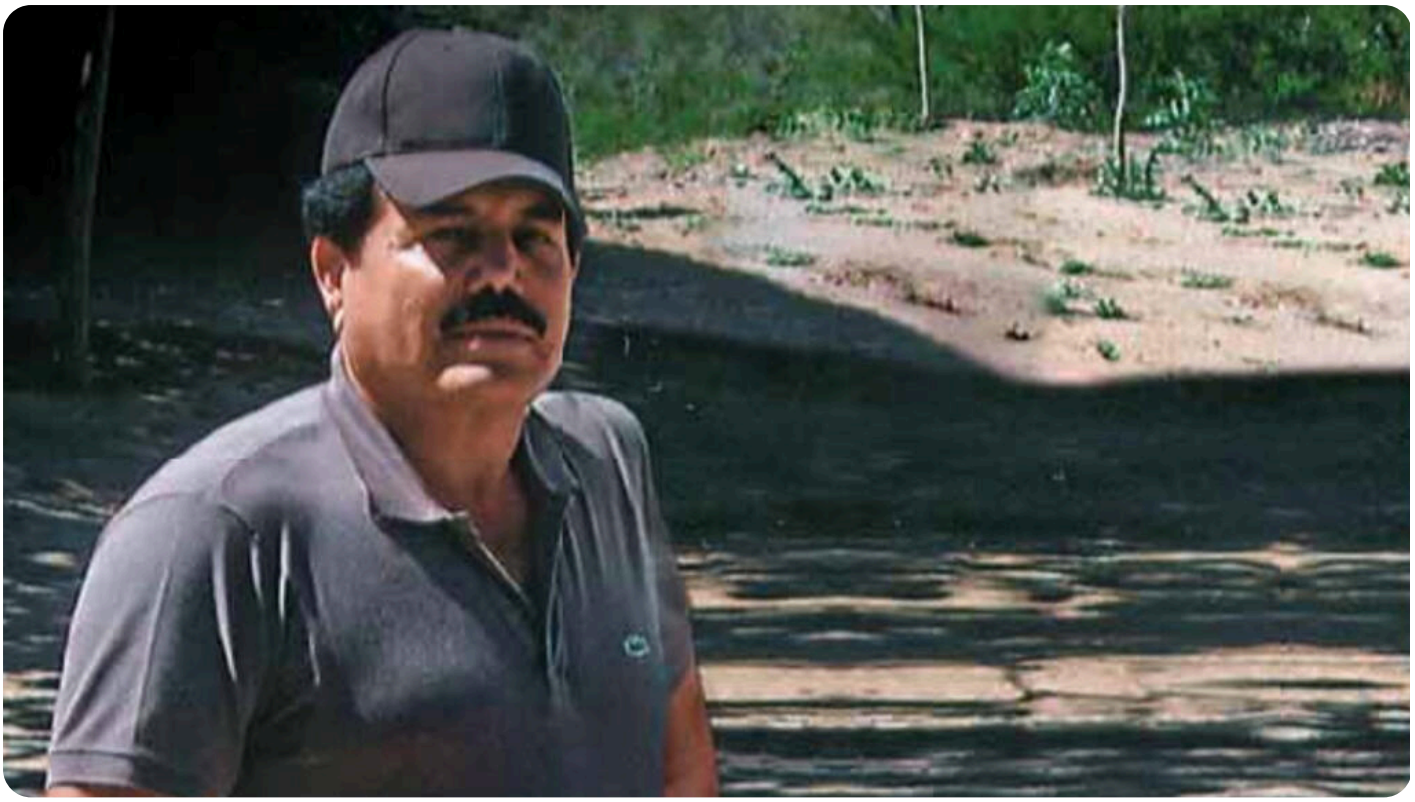

Aunque la sentencia pone fin al proceso penal iniciado tras su captura en julio de 2024, aún existen interrogantes sobre el futuro judicial de Zambada García. Una de ellas es si podría colaborar con autoridades estadounidenses en investigaciones futuras, una posibilidad que no ha sido confirmada, pero que no está completamente descartada debido al nivel de información que posee sobre el funcionamiento del Cártel de Sinaloa.

Su defensa aseguró que, hasta ahora, “El Mayo” no buscó un acuerdo de cooperación ni proporcionó información sobre otros integrantes del grupo criminal o funcionarios mexicanos.

Otro punto que continúa sin esclarecerse es cómo llegó Zambada García a Estados Unidos. Mientras las autoridades estadounidenses sostienen que fue detenido el 25 de julio de 2024 en Nuevo México, la defensa ha afirmado que fue llevado contra su voluntad por Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán, después de una reunión en Sinaloa.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/el-mayo-zambada-recibe-cadena-perpetua-y-una-multa-de-15-mil-millones-de-dolares-en-estados-unidos
Descargado el 21 de noviembre de 2026.